

PUBLICACIONES DE LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS
ECONÓMICAS Y FINANCIERAS

LA BUENA DOCTRINA DEL PROFESOR LUCAS BELTRÁN

DISCURSO DE INGRESO DEL ACADEMICO CORRESPONDIENTE, ELECTO

EXCMO. SR. DR. D. JOSE MARIA CORONAS ALONSO

ABOGADO DEL ESTADO

DOCTOR EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

en el acto de su recepción, 29 de octubre de 1991, y

DISCURSO DE CONTESTACIÓN POR EL ACADEMICO DE NÚMERO

EXCMO. SR. DR. D. JAIME GIL ALUJA

BARCELONA

1991

LA BUENA DOCTRINA DEL
PROFESOR LUCAS BELTRÁN

EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE,
EXCELENTÍSIMOS SEÑORES ACADÉMICOS,
SEÑORAS Y SEÑORES:

PRECEDENTE ACIAGO

El día de hoy 29 de Octubre de 1991, Martes, coincide con el aniversario de la Gran Depresión: el Martes Negro de la Bolsa de Nueva York. Espero que ustedes al recordar este acontecimiento no lo relacionarán con esta modesta disertación.

El nefasto precedente de la Gran Depresión, que originó la crisis económica más grande de la historia del mundo, desencadenó la política del New Deal del Presidente Roosevelt de los Estados Unidos, el ascenso de Adolfo Hitler al poder y la Segunda Guerra Mundial con todas sus trágicas consecuencias. No puede hoy, en el aniversario de la Gran Depresión, pensarse que este insignificante discurso pueda originar tan terribles secuelas.

Los críticos de la Gran Depresión han intentado siempre enlazarla con la idea de la libertad económica. Han considerado que la libertad económica, llevada hasta sus últimas consecuencias, es causa de catástrofes inimaginables. Por esto, parece hoy poco adecuado recordar con cariño entrañable a la persona que más ha defendido la libertad en todos los terrenos: el Profesor Lucas Beltrán. Los que como un servidor nos honramos en ser sus discípulos, tenemos las mismas ideas: objetivamente porque las consideramos totalmente válidas; subjetivamente porque el cariño y el respeto al Profesor nos mueve a aceptarlas. Nos sucede como a un hijo al seguir los consejos de su padre.

EL PROFESOR LUCAS BELTRÁN

Conocí al Profesor Lucas Beltrán a principios del año 1948 a raíz del fallecimiento del Profesor Algarra. El Profesor Algarra, el inolvidable D. Jaime Algarra Postius, explicaba un libro titulado «Economía Teorética» del que era el autor. El Profesor Algarra era un gran señor. De él recuerdo solamente, al cabo de tantos años, dos anécdotas reveladoras de su sentido del humor y de su humanidad: una, la que venía a pie a la Universidad, por lo que se consideraba miembro del «Royal Peaton Club»; otra, que comentaba que nos convenía que fuese muy riguroso con nosotros, ya que gracias a sus suspensos no alcanzaríamos el título de Abogado, cuyo porvenir era de contenido económico incierto. Un alumno le había dicho: «gracias a su suspenso tengo una fabriquita en Terrassa...». El tiempo no ha dado la razón al Profesor, porque tener una fabriquita en Terrassa en los tiempos que corren es un signo de legitimación activa para incidir en la quiebra e ir a parar a la cárcel. Quede de ello, no obstante, constancia sentimental.

El Dr. Algarra fue sucedido en la cátedra por el Profesor Lucas Beltrán. Éste era y es un hombre de mediana estatura, con el pelo gris, atuendo correctísimo, con una educación total hacia el alumno, con humildad en la exposición y diáfana claridad. Cuando después en tercer y cuarto curso lo volví a tener como profesor de Hacienda Pública admiré esas virtudes al grado máximo. Su concepto de la libertad lo aplicaba también en la pedagogía y al final de la clase decía: «Ahora vamos a preguntar a los que deseen ser interrogados. Los demás pueden retirarse.» Cuando un alumno le preguntó: «Profesor, si uno ha dado todas las lecciones al final de la clase, ¿tiene ya el curso asegurado?». El Profesor contestó huyendo como siempre de las afirmaciones categóricas: «el alumno que al final de la clase ha contestado las lecciones de modo discreto raramente es suspendido».

LA BUENA DOCTRINA DEL PROFESOR LUCAS BELTRÁN

La buena doctrina del Profesor Lucas Beltrán es sustancialmente triple: la iniciativa individual, el mercado libre y el Cristianismo.

I LA INICIATIVA INDIVIDUAL

En uno de los artículos aparecidos en uno de los libros del Profesor Lucas Beltrán «Economía y Libertad» se pregunta el Profesor por la influencia de Rousseau en el pensamiento económico.

Cuando en Marzo de 1762 Rousseau publicó su «Contrato Social» la verdadera justicia había dejado de ser categoría permanente para transformarse en un conjunto de arbitrios que en cada momento dependían de la decisión que podría adoptar una abstracta voluntad general. Para Rousseau la explicación de la sujeción del hombre que ha nacido libre y sin embargo se siente encadenado obedece a una convención. Lo que determina la sumisión a la autoridad pública es un convenio o pacto social, en méritos del cual los hombres se asocian entre sí constituyendo una unidad orgánica o un pueblo. Para Rousseau «la fuerza y libertad de cada hombre son los primeros instrumentos de su conservación y únicamente pueden emplearse o alterarse buscando una fórmula de asociación que defienda y proteja de toda la fuerza común la persona y los bienes de cada asociado y por la cual cada uno, uniéndose a todos, no obedezca sin embargo más que a sí mismo y quede así tan libre como antes. Cada uno de nosotros pone en común su persona y todo su poder bajo la suprema dirección de la voluntad general y recibe comparativamente cada miembro como parte indivisible del todo».

En el momento de la asociación, en lugar de cada persona particular, de cada contratante, se crea un «cuerpo moral y colectivo el cual recibe del pacto su unidad, su yo común, su vida y su voluntad». La soberanía no es otra que el ejercicio de la voluntad general y consecuentemente es inalienable, indivisible e infalible. Sólo hay dos voluntades: la del ente moral y colectivo y la de los particulares sometidos a la voluntad general. De ahí deriva la gran preocupación que las constituciones liberales han mostrado respecto al derecho de asociación y la negación de los cuerpos intermedios entre el individuo y el Estado.

La primera terrible consecuencia de la doctrina de Juan Jacobo Rousseau es la concepción voluntarista del derecho natural. La segunda consecuencia es la omnipotencia del Estado, el cual, como encarnación del ente moral y colectivo, no tiene límite alguno que le impida regular la conducta de los hombres: si quiere establecer el control de la natalidad podrá efectuarlo; si le conviene reducir el número de individuos por considerarlos débiles o enfermos podrá hacerlo igualmente; si estima necesario realizar la segregación racial y eliminar por los procedimientos que juzgue adecuados aquellos miembros del cuerpo social de raza distinta, podrá llevarlo a cabo.

Los principios marxistas en la economía

Consecuencia obligada de la doctrina de Juan Jacobo Rousseau fue la aplicación en la economía de los principios marxistas. El Estado debe asumir el control de todas las fuerzas de producción. La iniciativa individual debe dejar de existir en el mecanismo productivo. La lucha de clases, inevitable en los regímenes capitalistas, queda suprimida por la actuación autoritaria del Estado.

Los presupuestos de la iniciativa individual: derechos fundamentales de la persona humana

La persona humana, creada a imagen y semejanza de Dios, tiene unos derechos fundamentales anteriores a toda ley positiva. Tales derechos no existen porque el Estado formalmente los reconozca, sino al revés, el Estado existe para defender, tutelar y proteger estos derechos.

Son derechos fundamentales el de la vida, el de la integridad física y moral, el de profesar libremente la religión, el de la libertad, el de la seguridad, el del honor, la intimidad personal y la propia imagen, el de la inviolabilidad del domicilio, el secreto de la correspondencia, la no intromisión de la informática en la vida privada, la elección de libre residencia, el derecho a expresar libremente las ideas, el de la publicación y creación literaria, el de libertad de cátedra, el de comunicar y recibir libremente información veraz, el derecho de reunión, de asociación, de participación en asuntos públicos, el derecho a la educación, el derecho de los padres a la educación moral y religiosa de los hijos, el derecho al trabajo, a la sindicación y el derecho a la propiedad privada.

El derecho al reconocimiento de la propiedad no está limitado a los bienes de consumo, sino a los bienes necesarios para la producción de otros bienes, lo que en la economía clásica se denomina capital. De acuerdo con estos derechos fundamentales la actividad individual puede estar dirigida a la realización de toda clase de fines y entre ellos el de obtención de los medios necesarios para la satisfacción de las necesidades económicas.

División de poderes

El mecanismo de los derechos fundamentales de la persona humana no puede existir sin que el Estado aparezca como un Estado de derecho, es decir como un Estado que se justifica conforme al derecho, que actúa con arreglo al derecho y se autolimita al llevar a cabo la creación del derecho. Ello exige que los poderes del Estado tienen que dividirse para impedir que la propia inercia del poder conduzca a la tiranía y al despotismo aplicado en la práctica son aquellos en los que el poder público ha tenido toda su fuerza sobre los ciudadanos: los ejemplos típicos del nacional socialismo alemán y la Rusia Soviética ilustran con claridad este tema. Los poderes del Estado deben existir disociados y discriminados, de acuerdo con la vieja tradición entre funciones legislativa, ejecutiva y judicial y de acuerdo también con la existencia de un poder moderador Presidente del Estado y de un Tribunal de garantías que doblemente garantice los derechos de los ciudadanos

ante los poderes públicos y limite las funciones de los distintos poderes del Estado.

El reconocimiento de los cuerpos intermedios

El Estado no es el único representante jurídico de un grupo social. Entre el Estado y los individuos existen los cuerpos intermedios, no sólo los que son consecuencia natural del instinto social del hombre como sucede con la familia, el municipio y la región, sino los que canalizan intereses particulares a través de un ente colectivo como acontece con los sindicatos, los estamentos, las asociaciones, corporaciones y fundaciones.

Monopolios

La iniciativa particular ha de impedir la creación de monopolios, no ya los de derecho, en virtud de los cuales el Estado asume la dirección, administración y consumo de un determinado producto, sino los de hecho, que suponen una forma de concentración capitalista en perjuicio del consumidor.

Las nacionalizaciones

Para la iniciativa particular finalmente es preciso huir de todo lo que suponga nacionalizaciones en cualquier tipo de servicios. El Estado no puede por sí mismo asumir cualquier tipo de producción.

Los impuestos

El fundador de la economía liberal, Adam Smith, señaló los cuatro principios de la imposición a los que debía ajustarse necesariamente cualquier país: la igualdad, la certeza, la comodidad en el pago y la economía en la recaudación. Los impuestos han de ser lo menos gravosos posibles, destinados fundamentalmente a satisfacer las necesidades del Estado y según los nuevos economistas liberales no habrían de exceder del 25% de la renta nacional bruta. El impuesto excesivo es contrapartida de un gasto innecesario y causa de empobrecimiento del pueblo.

Misión del Estado

La misión del Estado es el mantenimiento de la seguridad jurídica, es decir del orden público y de la Administración de Justicia, la defensa exterior, la regulación del dinero, el sistema de pesos y medidas y la regulación adecuada de las vías de comunicación y de los bosques. También el Estado ha de asegurar un nivel de renta digno a las clases más bajas.

II EL MERCADO LIBRE

La figura de Adam Smith

En 1776, Adam Smith publicó «La Investigación sobre la Naturaleza y Causas de la Riqueza de las Naciones» conocida brevemente por «La Riqueza de las Naciones». Con ello funda una nueva ciencia, la economía política, ya que antes de Adam Smith no existió ésta como tal ciencia.

En 1776 se produjo también la independencia de los Estados Unidos y en 1976 el Profesor Lucas Beltrán obtuvo el premio Aznar de Periodismo. Esta simple coincidencia es muy sugestiva.

En la «Riqueza de las Naciones», Adam Smith establece el principio fundamental del mercado libre. El mercado libre y la división del trabajo son las dos ideas fundamentales de su obra. Con la división del trabajo aumenta extraordinariamente la productividad. Con el mercado libre se organiza la producción, la distribución y el consumo en una sociedad moderna. Regido por la Ley de la oferta y la demanda, sin intervención alguna por parte de los entes públicos, el mercado libre, al indicar los datos precisos al productor y al consumidor, estimula la creación de la riqueza y la efectividad de su consumo.

Los principios fundamentales de la nueva economía liberal

Los neoliberales: los monetaristas de la escuela de Chicago, los

seguidores de la escuela austríaca y los continuadores de la escuela de Friburgo, que son las tres corrientes neoliberales más importantes del mundo, no constituyen una ideología uniforme pero sí en cambio tienen unos principios básicos fundamentales, a saber:

1. El orden económico natural.

Las leyes del orden físico son del ser. Se cumplen inexorablemente.

Las leyes del orden jurídico son del deber ser. Pueden ser incumplidas.

¿Cuáles son las leyes que rigen el orden económico?

Son consecuencia de la naturaleza de los hombres, igual que el orden jurídico, pero la diferencia está en que estas leyes son fruto de la acción de muchos hombres no deliberada y consciente, sino coordinada y espontánea. Se produce como consecuencia de ello el orden económico natural.

Esta concepción neoliberal ha sido criticada diciendo que con el mercado libre no puede existir planificación. No es cierto.

Conociendo de antemano los datos que le ha facilitado el mercado, los individuos y el Estado pueden planificar perfectamente su actuación.

2. Vigencia de la competencia.

Otra crítica formulada contra el neoliberalismo es que cuando los procesos de producción y distribución de los bienes se complican, la libertad no basta: se hace necesaria la acción inteligente rectora del Estado.

Dicen además que el desarrollo industrial crea unidades de producción cada vez mayores y las economías de producción en gran escala hacen que las fábricas y empresas mayores eliminen las más pequeñas. No se puede admitir tal argumentación y como ha dicho Eucken lo que está anticuado no es la competencia sino la idea de que la competencia está anticuada. La industria moderna es más flexible y más práctica de lo que se cree por lo que su facultad de adaptación es muy superior a la industria antigua. La experiencia ha demostrado que todo

lo que ha sido nacionalizar o municipalizar para impedir la competencia en lugar de racionalización y orden, ha venido el desorden y el caos y sobre todo el desprecio del consumidor.

3. La libertad y la democracia como fórmulas de estructuración política.

A medida que aumenta el intervencionismo del Estado en la vida económica, aumenta su poder y ello fomenta la corrupción de los funcionarios y el mal trato a los usuarios. El gobierno que tiene atribuciones en lo económico tiende a planificar y se resiste a ser sustituido por otro gobierno.

Por lo demás, la dinámica intervencionista del Estado engendra nuevas intervenciones destruyendo una vez más la libertad ciudadana.

4. El mantenimiento del orden internacional.

La teoría del libre cambio formulada por Adam Smith, perfeccionada por David Ricardo y desarrollada por otros autores da paz, orden y dignidad a la vida humana.

Por el contrario, cuando la producción de los bienes y su distribución en el interior del país está en manos del gobierno, la libertad del comercio internacional no es posible.

5. La soberanía del consumidor.

En la economía de mercado la autoridad suprema corresponde al consumidor. Es él el que a través del mecanismo de los precios ordena a los empresarios qué bienes han de producirse.

6. La protección de los económicos débiles.

A diferencia del liberalismo clásico, las doctrinas neoliberales consideran que es compatible el sistema de mercado libre con la ayuda a los económicamente débiles. La inmensa mayoría de los autores neoliberales insisten en la ayuda por parte del Estado de lo que llaman impuesto negativo sobre la renta. El Estado garantiza a cualquier ciudadano una mínima renta que cubra suficientemente y con holgura

sus necesidades básicas. Ello ha hecho que en algunos casos este sistema se llame economía social de mercado.

7. La inadmisión de una política de financiación de rentas.

El Profesor escribe que en líneas generales la fijación de una política de rentas consiste en que el Estado limite los salarios altos o eleve unilateralmente los bajos mediante una decisión. Esta política es totalmente contraproducente por cuanto se priva de estímulo a las personas que valen y que intentarían obtener un salario más elevado y a su vez la elevación legal de los salarios bajos por encima del nivel de Mercado produce una disminución de la clase de trabajo que remuneran y por consiguiente, paro forzoso. Una forma de esta modalidad es la fijación de un salario mínimo, y si bien los neoliberales reconocen que esta medida está animada por las mejores intenciones, produce resultados fatales consistentes en la eliminación del mercado de trabajo de las personas con menores aptitudes creando paro forzoso.

Las ideas de los neoliberales sobre política monetaria

Las ideas del neoliberalismo sobre política monetaria no son estrictamente coincidentes. Algunos preconizan el mantenimiento del patrón oro con lo cual se vuelve a una fórmula de dinero en la que los gobiernos no tienen poder discrecional.

Otros neoliberales como Hayek, sostienen la desnacionalización del dinero, curiosa e insólita teoría en virtud de la cual el Estado deja de tener el privilegio del monopolio de la creación del dinero. Finalmente algunos neoliberales como Milton Friedman, sostienen que se ha de tener una política monetaria casi automática consistente en que la cantidad de dinero se eleve cada año en un 4 o 5%. De este modo no existe el peligro de que el gobierno utilice la masa de dinero para finalidades políticas concretas creando la inflación y a la larga el paro.

La inflación es un expediente transitorio que inicialmente disminuye el paro forzoso pero que a la larga lo crea en gran escala.

Ideas neoliberales en relación a los cambios monetarios exteriores

Ante un déficit en la balanza de pagos un país puede hacer cuatro cosas:

- a) Reducir el valor exterior de su moneda en los mercados internacionales.
- b) Permitir la salida de sus reservas exteriores.
- c) Practicar una política monetaria interna que reduzca los precios y salarios.
- d) Interferir en las transacciones internacionales.

De estos métodos, el segundo depende de la existencia o no de reservas por parte del país deficitario y por definición tiene carácter transitorio. La práctica de una política monetaria interna restrictiva es muy improbable en los tiempos modernos y supone intervención, una vez más del gobierno, en la economía de mercado. El procedimiento consistente en interferir en las transacciones internacionales es una regresión cuyas consecuencias son la desaparición del comercio internacional multilateral y libre y la guerra comercial entre los países.

En consecuencia, para los neoliberales las posibilidades de reducción de la balanza de pagos aconsejan la autorización del sistema con la reducción del valor externo de la moneda en los mercados internacionales, lo cual equivale a devaluación.

Consecuencias de la aplicación del neoliberalismo en el mercado actual

El Profesor Lucas Beltrán es partidario de la teoría de que la evolución del mercado se realice por las ideas y aunque éstas, inicialmente formuladas no tengan una eficacia inmediata, es lo cierto que su aplicación en la realidad al cabo de cierto tiempo, llega.

La reforma económica alemana de 1948

En 1945 Alemania estaba hundida. La inflación seguía su curso ascendente y aunque no había paro forzoso, los esfuerzos del poder público se inclinaban a mantener los precios de tasa para casi todas las mercancías. Esta situación duró hasta Junio de 1948, en que un

hombre genial, Ludwig Erhard, alcanzó el Ministerio de Economía. Creó una nueva moneda: el Deutsch Mark; y todas las demás monedas que circulaban por Alemania fueron cambiadas y reemplazadas por la nueva. Suprimió toda clase de interferencias del Estado, tales como precios de tasa, cupos de materias primas, racionamiento e intervenciones estatales. Los efectos fueron fulminantes: se produjo lo que se ha llamado el milagro alemán.

Desde 1948 hasta nuestros días, la política de liberación alemana se ha mantenido íntegramente. En el congreso del partido socialista de 1959, en Bad Godesberg, se excluyó el marxismo, la lucha de clases y las nacionalizaciones. En el nuevo programa, el partido socialista alemán dice únicamente que los futuros gobiernos deberán evitar los monopolios, objetivo, por otra parte eminentemente liberal.

Italia

La aplicación de los principios neoliberales en Italia, debido principalmente al Presidente de la República, Luigi Einaudi y el Jefe de Gobierno, Alcide De Gasperi, consiguió frenar la inflación y desarrollar el país en gran escala.

La rectificación de la política italiana, a raíz de la muerte del Profesor Einaudi en 1961, y el hecho de juzgar oportuno por parte de los gobernantes italianos, una «apertura a izquierda», han incrementado las intervenciones estatales, la inflación y han debilitado la confianza de ahorradores y empresarios.

Francia

El comunismo y la inflación constituyeron una amenaza permanente en Francia desde 1945. Para contener al primero y mantener a la segunda en límites razonables nadie fue tan eficaz como Jacques Rueff, distinguido neoliberal, partidario del patrón oro y personalidad influyente en el General De Gaulle.

Aunque el neoliberalismo no se logró imprimir en la política francesa lo mismo que en la alemana, según indican la nacionalización de la Regie Renault y de los bancos comerciales anteriores, sin embargo,

a la gestión de Rueff se logró conjurar el peligro comunista y la nación tuvo hasta el año 1981, 36 años de desarrollo, no muy alejado de la genuina de mercado.

Suiza

Se habla poco de Suiza. En este país y gracias a Dios no ha sido necesaria una reforma neoliberal, porque el liberalismo económico antiguo ha enlazado con el nuevo sin solución de continuidad. Gracias a ello, Suiza es el país más rico del mundo, más tranquilo socialmente y más estable políticamente. Y donde la distribución de la riqueza resulta más equilibrada.

La aplicación del neoliberalismo en los países subdesarrollados

En algunos de los países subdesarrollados existentes en Asia, Corea del Sur, Formosa, Hong Kong, Singapore, a los que el Profesor califica como los cuatro pequeños dragones, la aplicación de los principios del liberalismo ha sido decisiva para su desarrollo.

El ejemplo de Hong Kong, aplicando la libertad en el comercio externo e interno, ha conseguido exportar la mayor parte de su producción y con los ingresos procedentes de las exportaciones, importar materias primas, alimentos y artículos. Gracias a ello y a pesar de su carácter de Ciudad-Estado y de la amenaza de China, su desarrollo ha sido extraordinario.

En otros países del mundo subdesarrollado ha acontecido lo mismo. Como ejemplo, se puede citar el de Malasia que es realmente aleccionador: Malasia se constituyó en estado independiente en 1965; su población es mezclada; la renta nacional estaba mal distribuida. El establecimiento de una política liberal de comercio internacional y la libertad para la inversión de capitales extranjeros así como para el trabajo de técnicos de otros países y la libertad para los cambios monetarios en el exterior y para la salida de capitales han desencadenado en ese país un desarrollo muy grande y rápido.

Por el contrario, la aplicación de regímenes de intervención estatal ha sido funesta para los países en que se han instalado.

En Cuba, la implantación del comunismo en el año 1958 ha hecho pasar al pueblo de la pobreza a la miseria.

En Etiopía, la coincidencia de dos plagas, un gobierno comunista con unos años de sequía pertinaz, provocó un hambre atroz que sólo pudo ser conjurada con la ayuda de los países desarrollados.

La aplicación del neoliberalismo en España

La política económica en nuestro país no ha sido liberal. A pesar de que según Hayek, el liberalismo económico nació en España en la Universidad de Salamanca, lo cierto es que fue una pálida aurora.

En 1898, Joaquín Costa en su «Colectivo Agrario en España» trató de demostrar que el colectivismo agrario es la verdadera tradición intelectual y política en España.

Florez Estrada, principal introductor de las ideas de Adam Smith en España, era partidario de la nacionalización de la tierra y tenía una fe mística en los beneficios que tal medida produciría.

En 1868, con la famosa revolución de dicha fecha se produjo en España el apogeo del liberalismo económico. De ahí el arancel libre-cambista de 1869. Pero la intervención del Estado no ha hecho más que crecer en la economía española tanto en la época de la primera dictadura como en las medidas económicas de la segunda e igualmente en los veinte primeros años del régimen franquista.

En 1957, con el acceso de los denominados tecnócratas al poder se inició una liberalización en España.

Desde aquella fecha hasta los tiempos actuales puede decirse que tal liberalización ha experimentado una regresión.

El sistema económico español en su conjunto, en mayor o menor medida, está casi totalmente intervenido por el Estado.

La imposición fiscal española es marcadamente superior al famoso 25% que como máximo sería deseable en la teoría de Colin Clark sobre la renta nacional. No parece que el poder ejecutivo español tenga ideas adecuadas para establecer una liberalización progresiva porque el coste de los servicios públicos es muy oneroso y su eficacia muy dudosa.

En rigor cabe preguntarse ¿cuáles son las ideas de los que ostentan el poder que tenga vigencia en los tiempos actuales? El poder ejecutivo español sustentado por una idea colectivista, con preeminencia sobre los otros poderes del Estado, al no existir en España una auténtica división de poderes y mantenido por una Ley electoral mayoritaria e injusta, que beneficia a la mayoría, no parece en estos momentos tener ideas válidas para afrontar los problemas del Estado.

Abandonadas por su fracaso estrepitoso las ideas del marxismo, de la lucha de clases, de las nacionalizaciones, las ideas imperantes del ejecutivo consisten en predicar la libertad y democracia y a defender de palabra la santidad de la Constitución. El pasado español es de desarrollo débil, el presente precario y el futuro tristemente incierto.

III EL CRISTIANISMO

1. *Procedencia de su relación con la economía política*

El tercero de los puntos fundamentales de la doctrina del Profesor estriba en la conciliación entre la economía política y el cristianismo. ¿Es esto posible?

Recogiendo textos evangélicos la respuesta parece que tiene que ser negativa, puesto que la doctrina cristiana se preocupa exclusivamente de la salvación eterna del hombre. Cuando Cristo es interrogado por los discípulos, dice que él no viene a ser partidario de una herencia. Al ser preguntado por Pilatos, manifiesta que su reino no es de este mundo y conocidísima es su afirmación de que hay que dar al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios.

No obstante, estos textos no pueden ser considerados ni estimarse aisladamente, desprovistos no ya del contexto del que forman parte, sino de la naturaleza social esencial en el hombre; incluso el precepto fundamental de la doctrina cristiana (el amor al prójimo) es un precepto de relación y se ha de exteriorizar como la expresión más alta de la justicia. De ahí que en el Evangelio las relaciones básicas que afectan a las personas particulares, o entre éstas y la comunidad, son contempladas reiteradamente por Nuestro Señor Jesucristo. El deber de pagar lo que se debe, el denario convenido por los trabajadores enviados a la viña, el deber de restituir lo ajeno, cosa que Zaqueo como

recaudador de contribuciones, después de haber tenido a Jesús en su casa, hizo con exceso el Juez cínico que fastidiado por la viuda que pide justicia no tiene más remedio que darle satisfacción; los deberes recordados a los diversos estamentos de la milicia, y así sucesivamente multitud de deberes sociales que, en nombre de la justicia y en el más alto de la caridad, son recordados a través de los evangelios y también por las cartas de San Pablo.

La religión cristiana es un «religare» (ligar al hombre con Dios). Esto afecta a todas las facetas del hombre, tanto en la vida pública como en la vida privada. Por lo tanto cabe convenir que el cristianismo puede y debe tratar bajo el prisma de su actitud religiosa las cuestiones de la economía política.

2. Naturaleza y extensión de esta relación

Es evidente que el Cristianismo como religión no puede identificarse con la economía política, ni sugerir un modo determinado de su creación como política económica concreta.

El fin del hombre para el Cristianismo en su salvación, o sea llegar al cielo.

El fin de la sociedad es el bien común, o sea la conjunción y ordenación en este mundo de bienes particulares.

Las consecuencias que se derivan de este razonamiento son: el fin del hombre alcanza a cada persona el de la sociedad colectivo; el del hombre es trascendente, el de la sociedad inminente; el fin del hombre es espiritual, el de la sociedad, material.

El Estado, como grupo más importante de la sociedad, ha de estar al servicio del individuo y no el individuo al servicio del Estado.

Consecuentemente y a «prima facie», parece que el sistema de la economía individual en el mercado libre es más perfecto que el del colectivismo para un cristiano.

Ahora bien, los dos sistemas no existen en su pureza total en la realidad práctica. El individualismo más absoluto conduciría a la anarquía. El colectivismo más absorbente al totalitarismo.

¿Cuál es, ante esta aparente antinomia, la elección del cristiano?

El mejor sistema económico desde el punto de vista cristiano es aquel que asegura a los hombres el mayor bienestar material y la mayor libertad; es decir, el que determine la mayor producción de bienes, la distribución menos desigual de los mismos y la menor coacción de las autoridades sobre las ideas y las actividades de los ciudadanos.

3. *El mayor bienestar material y la mayor libertad*

En su interesantísimo libro «Cristianismo y Economía de Mercado» el Profesor Lucas Beltran señala claramente que el mayor bienestar material y la mayor libertad se han producido en países que han seguido la economía de mercado. Entre ellos cita el ejemplo típico de Suiza, el milagro alemán producido en 1984, los países en vías de desarrollo que han adoptado la economía de mercado como previas de las antes citadas, Puerto Rico y Thailandia. Como ejemplos típicos de países que han adoptado la economía de mercado y su crecimiento ha sido precario figuran los de Birmania e Indonesia. Finalmente destaca que la adopción de la economía de mercado ha causado el aumento de bienestar en los países, aunque hayan perdido las colonias y cita como ejemplos concretos los de Holanda y Japón.

Para conciliar la doctrina de la economía de mercado con la religión cristiana dice textualmente el profesor: «La libertad económica, aún sin ninguna corrección y ningún complemento, asegura prácticamente siempre una producción de bienes mayor, una distribución de los mismos menos desigual y una libertad política y personal más amplia que cualquiera de las formas de colectividades ensayadas hasta ahora y probablemente que cualquiera otra que pueda ensayarse en el futuro. Pero el mercado, completado con la protección a los económicamente débiles, nos parece el mejor sistema posible. El cristiano que haya estudiado y reflexionado se inclinará por él, no por razones teológicas, sino porque es el que mejor asegura el bienestar y la libertad de todos».

En la economía de mercado, sigue diciendo el Profesor, se utilizan y aprovechan las aptitudes de todos los miembros de la comunidad. En la economía colectivista se utilizan sólo los conocimientos de las autoridades y de los expertos.

En una economía de mercado se utilizan las fuerzas físicas, intelectuales y morales de todos los habitantes. En la colectivista, sólo las de algunos; y además las facultades individuales son objeto de constantes represiones, coacciones y desviaciones. Como un ejemplo de la Ley de Parkison aplicada a esta materia, el intervencionismo del Estado genera por definición nuevos intervencionismos y por la misma inercia de su expansión interventora, el colectivismo, en su fuerza expansiva, tiende a anular definitivamente la libertad del hombre.

4. El colectivismo y la producción de bienes

Todo sistema económico ha de resolver tres problemas, qué bienes han de producirse, cómo y para quién.

El colectivismo no puede contestar a estos problemas por la sencilla razón de que carece de mercado: o sea, en una economía colectivista no hay precios propiamente dichos.

Los datos necesarios para contestar a estos tres problemas únicamente puede suministrarlos la economía de mercado.

Tampoco es posible vaticinar en una economía colectivista el riesgo, esencial en una empresa, y la estructuración de la empresa como consecuencia de pérdidas, porque este concepto es ajeno a la tesis colectiva.

5. El colectivismo y la mayor libertad

Es indudable que aumentando la intervención del Estado y la coacción sobre los ciudadanos, la libertad individual disminuye.

Este fenómeno fue analizado magistralmente por George Orwell en su libro «1984» en el que tres estados totalitarios cubrían todo el mundo. La libertad del hombre queda absolutamente limitada. Hasta los actos fisiológicos del hombre son captados por una telepantalla.

6. La economía de mercado y el orden internacional

En el libro de George Orwell antes citado hemos observado que la economía colectivista llevaba hasta sus últimas consecuencias originaría la guerra permanente.

En la práctica, cuando hay dos países comunistas juntos, uno domina al otro y éste lo acepta a regañadientes: caso de Rusia y los países satélites. Cuando los dos países comunistas tengan una fuerza similar, su hostilidad es evidente: caso de Rusia y la China comunista.

7. Objeciones a la economía de mercado

Desde el punto de vista cristiano se han puesto varias objeciones a la economía de mercado:

a) La primera es que el afán de lucro no puede ser la base de la vida social.

Para los partidarios de las teorías colectivas el sistema colectivista es más justo, racional y lógico, pero, en cambio, el sistema de economía de mercado basado en el egoísmo y en el afán de lucro, está más arraigado en la maldad de la naturaleza humana y es más empírico y práctico que el otro.

La teoría no es aceptable.

Como ha dicho claramente Mises «la economía colectivista es la abolición de la economía racional».

El afán de lucro no es malo en sí mismo, sino que considera el beneficio personal como el motor del mecanismo de la producción y distribución de los bienes. El mercado no es un combate en una jungla, sino un intercambio de productos y mercancías que funciona a través de un orden jurídico determinado.

b) La segunda de las objeciones es que el aumento de riqueza no puede ser el ideal de la vida cristiana.

Sin la creación de riqueza no es posible construir un mundo mejor, sin recursos no se pueden satisfacer las necesidades del hombre. La misión de los cristianos consiste en transformar el bienestar material en bien moral y en felicidad. El bienestar material y libertad política son condiciones necesarias, pero no suficientes, para el bienestar espiritual y la felicidad. La misión del cristiano es doble: asegurar aquellas condiciones y llegar después a aquellas conclusiones y resultados.

c) La tercera objeción es la injusticia profunda de la igualdad ante la Ley.

«Summum jus, summa iniuria».

De acuerdo con esta concepción, los pobres están en peor condición que los ricos ante la igualdad de la Ley, pero esto es cierto para una concepción de economía de mercado no mitigada por las ideas cristianas. En las ideas cristianas es preciso asegurar para todos una renta mínima. El imperio de la Ley fijado para todos tiene todas las ventajas.

d) La cuarta objeción es la explotación de los países pobres.

Los países desarrollados tienen un nivel de vida superior al de los países subdesarrollados o en trance de desarrollo. Ello les conduce a la explotación de los países pobres, por cuanto en primer lugar importan los productos de los países pobres a precios bajos y exportan los productos manufacturados a precios altos; y en segundo término pueden contratar barata la mano de obra de los países pobres, contribuyendo a su progresivo empobrecimiento.

El argumento es un sofisma.

Si los países desarrollados han alcanzado su grado de desarrollo, ha sido gracias a la implantación de la economía de mercado. También dichos países eran subdesarrollados antes de alcanzar su situación actual. En lo que concierne al comercio exterior, los países pobres suelen ser productores de materias primas, mientras los desarrollados lo son de productos manufacturados. La producción de éstos no tiene límite, mientras sí lo tiene la de las materias primas. Conciliando estas ideas con el Cristianismo, señala al Profesor Lucas Beltrán el gran campo de acción para los cristianos: «La educación de jóvenes de los países pobres en las universidades y otros centros de instrucción de los países ricos, procurando hacerles ver su obligación moral de volver a su país de origen una vez terminada su formación; la creación por parte de los hospitales y centros de cultura de los países ricos de sucursales o filiales en los países pobres; la promoción desinteresada de empresas privadas de todas clases en los países en vías de desarrollo, realizaba por entidades económicas de los países ricos; los gastos de conservación de la naturaleza de las naciones en vías de desarrollo con cargo a los presupuestos de Estados ricos; he aquí unos cuantos ejemplos de formas de ayuda que sólo tienen ventajas».

e) La quinta objeción es la miseria de principios del siglo XIX.

Marx, Engels y Carlos Dickens han descrito la forma dramática la miseria de los países actualmente ricos a principios del siglo XIX. De esta teoría se ha deducido que con anterioridad al siglo XVIII y en los precedentes, los trabajadores habían estado mejor, que las máquinas les dejaron sin trabajo y redujeron sus salarios.

De acuerdo con este razonamiento llegan a la conclusión de que todos los países en que se establezca la economía de mercado existirá una etapa, que estiman como fatal, en la que se producirá, en las primeras fases, el despegue de una inmensa pobreza popular.

El argumento es inadmisibile.

La instauración de la libertad económica y la introducción del maquinismo no fueron procesos rápidos sino graduales y sus efectos resultaron en conjunto beneficiosos a corto plazo y muy positivos a largo plazo. El «take off», o despegue, no es un Moloc cruel que exige sacrificios humanos como precio de un futuro bienestar popular. No se estima que la instalación de la economía de mercado necesite una especie de purificación dolorosa. La gran pobreza surge en muchos de los Estados subdesarrollados con su economía mezcla de residuos ancestrales y de modernas ideas colectivistas.

f) La sexta objeción es la redistribución de la renta nacional.

Se critica a los partidarios de la economía de mercado por pensar más en el aumento de la renta que en su distribución. De aquí deducen que lo mejor es utilizar la economía de mercado para obtener una renta nacional alta y redistribuir después ésta enérgicamente mediante fuertes impuestos sobre las rentas elevadas y gastos públicos de carácter social.

Esta objeción puede contraatacarse diciendo:

1º Para llegar a una posible redistribución de la renta es necesario que ésta aumente.

2º Los partidarios de la economía de mercado quieren asegurar a todos los ciudadanos una renta mínima fijada con generosidad.

3º El mercado mismo es un instrumento más adecuado que el gobierno de las naciones para la redistribución de la renta.

g) La séptima de las objeciones: la economía de mercado es obra de deístas y agnósticos.

¿Cómo pueden los cristianos conciliar su doctrina con una concepción de la economía de mercado, obra de deístas y agnósticos?

Es cierto que la economía de mercado nació en el siglo XVIII como un producto de la filosofía de la Ilustración y que sus padres fueron John Locke, David Hume y Adam Smith, los tres vagamentos deístas. Pero los orígenes de la economía de mercado están dentro de la gloriosa tradición católica, en cuanto afirma los derechos fundamentales de la persona humana y proclama el dogma de que el hombre está hecho a imagen y semejanza de Dios. Armonizar las ideas cristianas con las de Adam Smith tiene menos dificultades que armonizarlas con las de Karl Marx.

IV CONCLUSIÓN

Hemos apuntado a lo largo de este pequeño estudio de la buena doctrina del Profesor Lucas Beltrán que tres motores la meven: la iniciativa particular, el mercado libre y el cristianismo. Un hombre que se ha pasado 50 años predicando estos principios tiene la satisfacción de contemplar en su brillante senectud como estos principios son los válidos: sus ideas han triunfado en el mundo.

La presencia de Miss. Thatcher en el ejecutivo inglés, la de Reagan y actualmente Bush como Presidentes de los Estados Unidos y sobre todo el total fracaso de los regímenes comunistas definitivamente desintegrados y que apelan para su salvación a los principios de un mercado libre y de la iniciativa particular, son otros tantos triunfos de las ideas de un hombre modesto y humilde, pero de un gran hombre.

En un artículo titulado «¿Eran de cocodrilo las lágrimas de Schumpeter?», el Profesor Lucas Beltrán recuerda que al preguntarse este profesor austríaco: ¿podrá sobrevivir el capitalismo?, su contestación fue no. El porvenir —decía— está en el comunismo. Y el Profesor Lucas Beltrán, por su parte, se pregunta ¿cómo pudo Schumpeter equivocarse tanto?, y comenta con respetuosa ironía que sus lágrimas eran de cocodrilo ante un mundo capitalista que le había rechazado y en el que no había podido encontrar un desahogo personal y económico.

Finalmente es preciso decir que el Profesor Lucas Beltrán es catalán, de la Catalunya nueva, del Montsià.

En 1976 publicó un artículo titulado «Seis nombres para una visión de Catalunya» y ganó el Premio Aznar de Periodismo. Estos seis nombres son los de Francisco Cambó, del cual en su juventud fue el Profesor Lucas Beltrán eficaz colaborador; Antonio de Campmany; Ramón Lázaro de Dou; Jaime Balmes; Juan Mañé y Flaquer y Joan Maragall.

Estos hombres, dentro de su diversidad individual tuvieron unas ideas comunes; todos ellos, incluido Cambó, aunque ésta no fuera la impresión general, fueron católicos convencidos, muy partidarios de la libertad de las conciencias que ha preconizado el Concilio Vaticano II; todos ellos fueron conservadores en el sentido de aceptar y querer las tradiciones y las instituciones vigentes, que constituyen la base de nuestra civilización; todos ellos fueron partidarios del liberalismo; todos creyeron en la ineludible necesidad de superar una determinada manera de entender los vínculos que unían las diversas regiones de España. En todos ellos brilló un acendrado amor a su patria, Catalunya.

En esta línea de pensamiento se halla el Profesor Lucas Beltrán. A esos seis nombres, para una visión adecuada de Catalunya, debo añadir un séptimo: el del propio Profesor.

Si al principio se ha titulado esta disertación la Buena Doctrina del Profesor Lucas Beltrán, cabe concluirla diciendo la Buena Doctrina del Profesor Lucas Beltrán es la BUENA DOCTRINA.

DISCURSO DE CONTESTACIÓN POR EL ACADÉMICO DE NÚMERO
EXCMO. SR. DR. D. JAIME GIL ALUJA

EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE
EXCELENTÍSIMOS SEÑORES ACADÉMICOS
SEÑORAS Y SEÑORES:

Una vez más la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras abre sus puertas para acoger, en acto solemne, a un nuevo académico.

Es una sesión que se va repitiendo con una cadencia aperiódica y, por lo que nuestra institución tiene de perenne, seguirá reproduciéndose más allá de nuestras existencias. Los trabajos científicos y técnicos que hoy elaboramos, y que en no pocos casos constituyen eslabones importantes de nuevos conocimientos, serán seguidos de otros. Esta cadena, al yuxtaponerse con otras, forma el entramado sobre el que se sustenta el desarrollo de nuestra sociedad.

El presidente de nuestra Real Corporación, me ha conferido el honor en esta ocasión, de contestar, en nombre de la Academia, al discurso que ha realizado el ilustre jurista y economista Excmo. Dr. D. José M.^a Coronas.

Su brillante trayectoria se remonta a los primeros estudios, donde mantiene una actividad destacada que le permite obtener a la postre en la licenciatura de derecho por la Universidad de Barcelona, la calificación de sobresaliente con premio extraordinario. Simultáneamente realiza estudios de economía que le llevan, más adelante, a preparar con éxito el doctorado que supera con la máxima calificación de sobresaliente «cum laude».

Los estudios, trabajos de investigación y dictámenes son tan numerosos como brillantes, abarcando unos temas cuya variedad haría difícil cuando no imposible cualquier tipo de sistematización. Desde la filosofía del derecho, hasta las aplicaciones económicas para la resolución de problemas económicos de Cataluña, su visión certera ha ido destilando aportaciones que unas veces han hecho doctrina en la materia y otras han sentado sólidas bases para ulteriores trabajos. Nuestro país le debe el reconocimiento de una deuda de gratitud.

Su actividad en la Administración se inicia en 1956 cuando obtiene, por oposición, una plaza de Interventor de Fondos de Administración Local. Un año después, consigue brillantemente, en dura oposición, entrar en el Cuerpo de Abogados del Estado, ejerciendo su labor primero en Tarragona, desde 1957 hasta 1959, y seguidamente en Barcelona, donde permanece hasta 1980, pasando posteriormente a realizar sus tareas como Abogado del Estado al servicio de la Generalitat hasta 1985. Finalmente es nombrado Asesor Jurídico de la «Conselleria d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya», cargo que ocupa en la actualidad.

En este obligado breve resumen de la personalidad del beneficiario, merece destacar su actividad profesional de abogado que ha ejercido de manera ininterrumpida en Tarragona y Barcelona. Sus amplios conocimientos en materia jurídica y económica le han proporcionado un reconocido prestigio, siendo solicitado para formar parte de Consejos de Administración de diversas Empresas.

El discurso, que con su habitual maestría ha presentado el Excmo. Dr. D. José M.^a Coronas, constituye un estudio perfectamente estructurado de lo que el autor denomina buena doctrina del profesor Lucas Beltrán cuyas bases se sustentan en la iniciativa privada, el libre mercado y el cristianismo.

Para el autor, la persona humana tiene unos derechos fundamentales anteriores a toda ley positiva. Tales derechos no existen porque el Estado formalmente los reconozca, sino que por el contrario el Estado existe para defender, tutelar y proteger estos derechos.

Cita como derechos fundamentales una larga relación que empieza

con el de la vida, el de la integridad física y moral, el de profesar libremente la religión, el de la libertad, el de la seguridad, el del honor, la intimidad personal y la propia imagen, y otros muchos. De acuerdo con estos derechos fundamentales, la actividad individual puede estar dirigida a la consecución de determinados fines, entre los cuales se halla la obtención de los medios necesarios para satisfacer las necesidades económicas.

Por otra parte, el Dr. Coronas destaca que el mecanismo de los derechos fundamentales de la persona humana no puede existir sin que el Estado «aparezca como un Estado de derecho, que actúa con arreglo al derecho y se autolimita al llevar a cabo la creación del derecho». Esto comporta la división de poderes del Estado, lo cual debe impedir que la propia inercia del poder conduzca a la tiranía y al despotismo que anulan las libertades individuales.

Los elementos básicos del libre mercado surgen en la obra de Adam Smith y con ellos se organiza la producción, la distribución y el consumo en una sociedad moderna. Según la doctrina clásica la Ley de la oferta y la demanda permite, sin intervención alguna por parte de los entes públicos, el mercado, estimulando la creación de la riqueza y la efectividad de su consumo.

Los esquemas presentados por el recipiendario hacen pensar que la política económica en nuestro país no ha sido liberal. A pesar de la opinión de Hayek, según el cual el liberalismo económico nació en España en la Universidad de Salamanca, la realidad es que fue, en sus propias palabras, una «pálida aurora».

Se puede afirmar que a pesar de que la llamada Revolución de 1868 trajo consigo el apogeo del liberalismo económico, la intervención del Estado en la economía española no ha hecho más que aumentar. Es a partir de 1957, con el acceso de los denominados tecnócratas al poder, cuando realmente se inicia una cierta liberalización en España, aunque no tardaría mucho que tal liberalización experimentara una sensible pero progresiva regresión. En la actualidad el sistema económico español en su conjunto, en mayor o menor medida, está casi totalmente intervenido por el Estado.

El Dr. José M.^a Coronas señala que el tercero de los puntos fundamentales de la doctrina del Profesor Lucas Beltrán estriba en la conciliación entre la economía política y el cristianismo.

Es evidente que el Cristianismo como religión no puede identificarse con la Economía política, ni sugerir un modo determinado de su creación como política económica concreta. El fin del hombre para el Cristianismo es su salvación. El fin de la sociedad es el bien común. Por ello el fin del hombre alcanza a cada persona, el de la sociedad al colectivo; el fin del hombre es trascendente, el de la sociedad inmanente; el fin del hombre es espiritual, el de la sociedad, material.

Si se acepta que el Estado, como grupo social ha de estar al servicio del individuo y no el individuo al servicio del Estado parece que, para un cristiano, el sistema de la economía libre de mercado es más perfecto que el del colectivismo. En su obra «Cristianismo y Economía de Mercado» el Profesor Lucas Beltrán señala que el mayor bienestar material y la mayor libertad se han producido en países que han seguido la economía de mercado.

Esto no ha impedido que desde el punto de vista cristiano se hayan realizado objeciones a la economía de mercado. El Dr. Coronas va enumerando una a una estas objeciones razonando un conjunto de contraréplicas que terminan, a modo de conclusión, con la afirmación de que «armonizar las ideas cristianas con las de Adam Smith tiene menos dificultades que armonizarlas con las de Karl Marx».

Con su discurso el recipiendario ha resumido, en un espacio casi inverosímil, los trazos fundamentales del pensamiento de Lucas Beltrán. Es de agradecer que, en una época en la que el exceso de análisis produce en no pocos investigadores un efecto dispensador por falta de unos focos de luz orientadora, aparezcan trabajos de síntesis que actúan a la vez como recopilación y punto de partida hacia nuevas consecuencias.

La incertidumbre que rige nuestras vidas hace no sólo conveniente sino absolutamente necesario conocer la propia identidad, esta identidad que se halla conformada por el poso de conocimientos que nos han legado nuestros maestros. En una sociedad en la que impera la

ingratitude. ¡Qué reconfortante es comprobar que existen aun personas que no están dispuestas a renunciar a sus raíces!

Por esta lección de humanidad, por su limpio trabajo, por su brillante trayectoria permítanme, Excmos. e Ilustrísimos señoras y señores, que felicite al Dr. Coronas al tiempo que le damos la bienvenida a nuestra Real Corporación.

Muchas gracias.

Jaime Gil Aluja

Vilafortuny, 15 de Septiembre de 1991

ÍNDICE

I. La iniciativa individual	7
II. El mercado libre	13
III. El cristianismo	23
IV. Conclusión	31

PUBLICACIONES DE LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS

- Anales de la Academia de Ciencias Económico-Financieras*, tomo I (Cursos de 1943-44; 1944-45; 1945-46; 1946-47), 1952.
- Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras*, tomo V (Curso de 1957-58), 1958.
- Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras*, tomo VI (Curso de 1958-59), 1960.
- Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras*, tomo VII (Cursos de 1959-60 y 1960-61), 1966.
- Anales de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras*, tomo XI (Curso de 1968-69), 1972.
- Anales de la Academia de Ciencias Económicas y Financieras*, tomo XIX (Cursos de 1984-85; 1985-86; 1986-87), 1991.
- Preocupación actual por una política de familia y relación con la política económica* (Discurso por el Excmo. Sr. Don Pedro Gual Villalbí), 1945.
- Política fiscal* (Conferencia por el Ilmo. Sr. Don Alberto de Cereceda y de Soto), 1948.
- Ciencias Económicas y Política Económica* (Discurso de ingreso del Académico correspondiente para Bélgica, Mr. Henry de Lovinfosse), 1949.
- Balmes, economista* (Discurso de ingreso del Académico numerario Excmo. Sr. Don Joaquín Buxó de Abaigar), 1949.
- La obtención y fijación de costes, factor determinante de los resultados* (Conferencia por el Excmo. Sr. Don Ricardo Piqué Batlle), 1951.
- Hacendística de Corporaciones Locales* (Discurso por el Excmo. Sr. Don Joaquín Buxó de Abaigar, Marqués de Castell-Florite), 1951.
- La productividad en los negocios* (Texto de las Conferencias del VI Ciclo pronunciadas en el Curso de 1950-51 por los Académicos numerarios Ilmos. Sres. Don Jaime Vicens Carrió, Don José Gardó Sanjuan, Don José M.^a Vicens Corominas, Don Juan Casas Taulet i Excmo. Sr. Don Ricardo Piqué Batlle), 1952.

- La Contabilidad y la política económica* (Conferencia por el Ilmo. Sr. Don Antonio Goxens Duch), 1954.
- El capital, como elemento económico-financiero de la empresa* (Discurso de ingreso del Académico numerario Ilmo. Sr. Don Luis Prat Torrent), 1954.
- Las amortizaciones y el Fisco* (Discurso de ingreso del Académico correspondiente, Excmo. Sr. Don Alfredo Prados Suárez), 1954.
- El gravísimo problema de la vivienda* (Discurso de ingreso del Académico numerario, Ilmo. Sr. Don Luis Bañares Manso), 1954.
- El comercio exterior y sus obstáculos, con especial referencia a los Aranceles de Aduanas* (Discurso de ingreso del Académico correspondiente, Excmo. Sr. Don Manuel Fuentes Irurozqui), 1955.
- Lo económico y lo extraeconómico en la vida de los pueblos* (Discurso de ingreso del Académico correspondiente, Excmo. Sr. Don Ramón Perpiñá Grau), 1956.
- En torno a un neo-capitalismo* (Discurso pronunciado en la sesión inaugural del Curso de 1957-58 por el Excmo. Sr. Don Joaquín Buxó de Abaigar, Marqués de Castell-Florite), 1957.
- Nuevas tendencias hacia la unidad económica de Europa* (Conferencia por el Excmo. Sr. Don Manuel Fuentes Irurozqui), 1958.
- Análisis y pronóstico de la coyuntura* (Conferencia por el Ilmo. Sr. Don Antonio Goxens Duch), 1960.
- Lo social y lo económico en la empresa agrícola* (Conferencia por el Ilmo. Sr. Don Ricardo Torres Sánchez), 1960.
- Inflación y moneda* (Discurso de ingreso del Académico numerario Ilmo. Sr. Dr. Don Cristóbal Massó Escofet, y contestación por el Ilmo. Sr. Dr. Don Rafael Gay de Montellá), 1960.
- Modificaciones sustantivas en el Impuesto de Derechos Reales* (Discurso de ingreso del Académico numerario Ilmo. Sr. Don José M.^a Sáinz de Vicuña y García-Prieto, y contestación por el Ilmo. Sr. Don José Fernández Fernández), 1960.
- Repercusión de la depreciación monetaria en los seguros mercantiles y sociales y forma de paliarla con la mayor eficacia posible* (Conferencia por el Ilmo. Sr. Dr. Don Antonio Lasheras-Sanz), 1960.
- Un nuevo Balance. Contribución al estudio de la financiación empresarial* (Conferencia por el Excmo. Sr. Don Ricardo Piqué Batlle), 1960.
- El torbellino económico universal* (Discurso de ingreso del Académico numerario Excmo. Sr. Dr. Don Félix Escalas Chamení, y contestación por el Excmo. Sr. Don Joaquín Buxó de Abaigar, Marqués de Castell-Florite), 1960.
- Contribución de las Ciencias Económicas y Financieras a la solución del problema de la vivienda* (Conferencia por el Ilmo. Sr. Don Federico Blanco Trías), 1961.

- ¿Crisis de la Economía, o crisis de la Economía Política?* (Discurso de ingreso del Académico correspondiente para Italia, Prof. Dr. Don Ferdinando di Fenzio), 1961.
- La empresa ante su futura proyección económica y social* (Conferencia por el Ilmo. Sr. Don Luis Prat Torrent), 1962.
- Política y Economía* (Discurso de ingreso del Académico correspondiente, Excmo. Sr. Don Manuel Fraga Iribarne), 1962.
- El empresario español ante el despegue de la economía* (Discurso de apertura del Curso de 1962-63, por el Presidente perpetuo de la Corporación, Excmo. Sr. Don Ricardo Piqué Batlle), 1963.
- Fundación social de la inversión inmobiliaria* (Discurso de ingreso del Académico numerario, Ilmo. Sr. Don Juan de Arteaga y Piet, Marqués de la Vega-Inclán, y contestación por el Excmo. Sr. Don Ricardo Piqué Batlle), 1965.
- La integración económica europea y la posición de España* (Discurso de ingreso del Académico correspondiente, Ilmo. Sr. Dr. Don Lucas Beltrán), Tecnos, 1966.
- Los precios agrícolas* (Discurso de ingreso del Académico correspondiente Ilmo. Sr. Dr. Don Carlos Caveró Beyard), 1966.
- Contenido y enseñanzas de un siglo de historia barcelonesa* (Discurso de ingreso del Académico numerario Ilmo. Sr. Dr. Don Pedro Voltes Bou, y contestación por el Ilmo. Sr. Don Juan de Arteaga y Piet, Marqués de la Vega-Inclán), 1966.
- La información económica en la Ley de Sociedades Anónimas* (Discurso de ingreso del Académico correspondiente, Ilmo. Sr. Don Enrique Fernández Peña), 1966.
- Bicentenario del inicio de la industrialización de España* (Texto de las conferencias pronunciadas en el XXII ciclo extraordinario del Curso de 1966-67, por el Excmo. Sr. Don Gregorio López Bravo de Castro, Ministro de Industria; Ilmo. Sr. Don Pedro Voltes Bou; Ilmo. Sr. Ramón Vilá de la Riva; Excmo. Sr. Don Narciso de Carreras Guiteras; Ilmo. Sr. Don Luis Prat Torrent, e Ilmo. Sr. Don Rodolfo Martín Villa, Director General de Industrias Textiles, Alimentarias y Diversas), 1967.
- Ahorro y desarrollo económico* (Conferencia por el Ilmo. Sr. Don Roberto García Cairó), 1967.
- Dinámica estructural y desarrollo económico* (Discurso de ingreso del Académico numerario Ilmo. Sr. Dr. Don Antonio Verdú Santurde, y contestación por el Ilmo. Sr. Don Roberto García Cairó), 1967.
- La integración económica Iberoamericana* (Discurso de ingreso del Académico correspondiente, Excmo. Sr. Don José Miguel Ruiz Morales), 1968.
- Los valores humanos del desarrollo* (Discurso de ingreso del Académico correspondiente, Excmo. Sr. Don Luis Gómez de Aranda), 1969.
- La inaplazable reforma de la empresa* (Conferencia por el Ilmo. Sr. Don Luis Bañares Manso), 1970.

- El mercado monetario y el mercado financiero internacional* (Conferencia por el Ilmo. Sr. Don Juan Arteaga y Piet, Marqués de la Vega-Inclán), 1970.
- Coordinación entre política fiscal y monetaria a la luz de la Ley Alemana de Estabilización y Desarrollo* (Discurso de ingreso del Académico correspondiente, Excmo. Sr. Dr. Don Hermann J. Abs), 1970.
- La reforma de la Empresa* (Discurso de ingreso del Académico correspondiente, Ilmo. Sr. Dr. Don Antonio Rodríguez Robles), 1970.
- El honor al trabajo* (Discurso de ingreso del Académico correspondiente, Ilmo. Sr. Dr. Don Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar), 1971.
- La rentabilidad de la Empresa y el Hombre* (Discurso de ingreso del Académico numerario Ilmo. Sr. Don José Cervera y Bardera, y contestación por el Ilmo. Sr. Don Luis Prat Torrent), 1972.
- El punto de vista económico-estructural de Johan Akerman* (Discurso de ingreso del Académico de número, Ilmo. Sr. Dr. Don Luis Pérez Pardo, y contestación por el Ilmo. Sr. Dr. Don Antonio Verdú Santurde), 1972.
- La política económica regional* (Discurso de ingreso del Académico de número Excmo. Sr. Don Andrés Ribera Rovira, y contestación por el Ilmo. Sr. Don José Berini Giménez), 1973.
- El entorno socio-económico de la Empresa multinacional* (Discurso inaugural del Curso de 1972-73, por el Académico de número Ilmo. Sr. Don Juan de Arteaga y Piet, Marqués de la Vega-Inclán), 1973.
- Posibilidades y limitaciones de la Empresa Pública* (Discurso de ingreso del Académico de número Ilmo. Sr. Dr. Don Pedro Lluch y Capdevila), 1973.
- Decisiones económicas y Estructuras de organización del Sector público* (Discurso de ingreso del Académico correspondiente, Ilmo. Sr. Don José Ferrer Bonsoms), 1973.
- Programa mundial del empleo* (Discurso de ingreso del Académico de número Ilmo. Sr. Don Joaquín Forn Costa, y contestación por el Ilmo. Sr. Don Juan de Arteaga y Piet, Marqués de la Vega-Inclán), 1973.
- Un funcionario de Hacienda del siglo XIX: José López-Juana Pinilla* (Discurso de ingreso del Académico correspondiente Excmo. Sr. Dr. Don Juan Francisco Martí Basterrechea), 1973.
- Compartimiento de los Fondos de Inversión Mobiliaria, en la crisis bursátil del año 1970* (Discurso inaugural del Curso 1970-71, por el Académico de número, Ilmo. Sr. Don Juan de Arteaga y Piet, Marqués de la Vega-Inclán), 1973.
- La autonomía municipal: su base económico-financiera* (Discurso de ingreso del Académico de número Ilmo. Sr. Don Juan Ignacio Bermejo y Gironés, y contestación por el Excmo. Sr. Don Joaquín Buxó-Dulce de Abaigar, Marqués de Castell-Florite), 1973.

- En torno a la capacidad económica como criterio constitucional de justicia tributaria en los Estados contemporáneos* (Discurso de ingreso del Académico de número Ilmo. Sr. Don Magín Pont Mestres, y contestación por el Ilmo. Sr. Dr. Don Antonio Verdú Santurde), 1974.
- La administración de bienes en el proceso* (Discurso de ingreso del Académico de número Excmo. Sr. Dr. Don Miguel Fenech Navarro, y contestación por el Ilmo. Sr. Dr. Don Pedro Lluch y Capdevila), 1974.
- El control crítico de la gestión económica* (Discurso de ingreso del Académico correspondiente, Ilmo. Sr. Dr. Don Emilio Soldevilla García), 1975.
- Consideración en torno a la inversión* (Discurso de ingreso del Académico de número, Ilmo. Sr. Don José Manuel de la Torre y de Miguel, y contestación por el Ilmo. Sr. Dr. Don Antonio Goxens Duch), 1975.
- La crisis del petróleo (1973 a 2073)* (Discurso de ingreso del Académico de número, Ilmo. Sr. Dr. Don Ramón Trías Fargas, y contestación por el Ilmo. Sr. Don José Berini Giménez), 1975.
- Perspectivas de la Economía mundial: el comienzo de una nueva era económica* (Texto de las ponencias presentadas a las Jornadas de Estudios celebradas los días 12, 13 y 14 de mayo de 1975), 1976.
- Las políticas económicas exterior y fiscal* (Discurso de ingreso del Académico de número Ilmo. Sr. Don Emilio A. Han Dubois, y contestación por el Ilmo. Sr. Dr. Don Juan José Perulles Bassas), 1976.
- Liquidez e inflación en el proceso microeconómico de inversión* (Discurso de ingreso del Académico de número, Ilmo. Sr. Don Jaime Gil Aluja, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Mario Pifarré Riera), 1976.
- Sistema fiscal y sistema financiero* (Discurso de ingreso del Académico correspondiente Excmo. Sr. Dr. Don Francisco Javier Ramos Gascón, y contestación por el Ilmo. Sr. Dr. Don Antonio Verdú Santurde), 1978.
- Sobre el análisis financiero de la inversión* (Discurso de ingreso del Académico de número Excmo. Sr. Dr. Don Alfonso Rodríguez Rodríguez, y contestación por el Ilmo. Sr. Dr. Don José Manuel de la Torre y Miguel), 1978.
- Mito y realidad de la empresa multinacional* (Discurso de ingreso del Académico de número Ilmo. Sr. Dr. Don Mariano Capella San Agustín, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Mario Pifarré Riera), 1978.
- El ahorro popular y su contribución al desarrollo de la economía española* (Discurso de ingreso del Académico de número Ilmo. Sr. Don José M^a Godony Val, y contestación por el Ilmo. Sr. Dr. Don Antonio Goxens Duch), 1978.
- Consideraciones sobre la transferencia de tecnología* (Discurso de ingreso del Académico de número Ilmo. Sr. Don Lorenzo Gascón Fernández, y contestación por el Ilmo. Sr. Don José Cervera Bardera), 1979.

- Aspectos económicos y fiscales de la autonomía* (Discurso de ingreso del Académico de número, electo, Excmo. Sr. Dr. Don Laureano López Rodó, y contestación por el Académico de número Excmo. Sr. Don Andrés Ribera Rovira), 1979.
- El balance social: integración de objetivos sociales en la empresa* (Discurso de ingreso del Académico de número, electo, Excmo. Sr. Dr. Don Enrique Arderiu Gras, y contestación por el Académico de número Excmo. Sr. Don Joaquín Forn Costa), 1980.
- El crecimiento del Sector Público como tránsito pacífico de sistema económico* (Discurso de ingreso del Académico de número, electo, Excmo. Sr. Dr. Don Alejandro Pedrós Abelló, y contestación por el Académico de número Excmo. Sr. Dr. Don Ramón Trías Fargas), 1981.
- Función de la fiscalidad en el actual momento de la Economía Española* (Discurso inaugural del Curso 1981-82, pronunciado por el Académico de número Excmo. Sr. Don Magín Pont Mestres), 1981.
- La empresarialidad en la crisis de la cultura* (Discurso de ingreso del Académico de número, electo, Excmo. Sr. Dr. Don Angel Vegas Pérez, y contestación por el Excmo. Sr. Dr. Don Mario Pifarré Riera), 1982.
- Insolvencia mercantil (Nuevos hechos y nuevas ideas en materia concursal)* (Discurso de Ingreso del Académico de número, electo, Excmo. Sr. Dr. Don Miguel Casal Coldecarrera, y contestación por el Académico de número, Excmo. Sr. Don Joaquín Forn Costa), 1982.
- Las Sociedades de Garantía Recíproca, un medio para la financiación de las PME* (Discurso de ingreso del Académico de número, electo, Excmo. Sr. Don Pedro Castellet Mimó, y contestación por el Académico de número, Excmo. Sr. Don Luis Prat Torrent), 1982.
- Sistema financiero y Bolsa: La financiación de la empresa a través del Mercado de Valores* (Discurso de ingreso del Académico correspondiente, electo, Ilmo. Sr. Don Mariano Rabadán Fornies, y contestación por el Académico de número Excmo. Sr. Don Juan de Arteaga y Piet, Marqués de la Vega-Inclán), 1982.
- El sentimiento de Unidad Europea, considerando lo económico y lo social. Factores técnicos necesarios para la integración en una Europa unida y armónica* (Discurso de ingreso del Académico correspondiente, electo, Ilmo. Sr. Don Wenceslao Millán Fernández, y contestación por el Académico de número Excmo. Sr. Dr. Don Antonio Goxens Duch), 1982.
- El ámbito representativo del Organo de Administración de la SA.* (Discurso de ingreso del Académico de número, electo, Excmo. Sr. Don Josep Puig Salellas, y contestación por el Académico de número Excmo. Sr. Dr. Don Antonio Polo Díez), 1983.
- La planificación en época de crisis en un sistema democrático* (Discurso de ingreso del Académico correspondiente, electo, Excmo. Sr. Don José Barea Tejeiro,

- y contestación por el Académico de número Excmo. Sr. Dr. Don José Manuel de la Torre y de Miguel), 1983.
- El hecho contable y el derecho* (Discurso de ingreso del Académico de número, electo, Excmo. Sr. Dr. Don José-María Fernández Pirla, y contestación por el Académico de número Excmo. Sr. Dr. Don Mario Pifarré Riera), 1983.
- Poder creador del riesgo frente a los efectos paralizantes de la seguridad* (Discurso de ingreso del Académico de número, electo, Excmo. Sr. Dr. Don Rafael Termes y Carreró, y contestación por el Académico de número Excmo. Sr. Dr. Don Angel Vegas Pérez), 1984.
- Keynes y la teoría económica actual* (Discurso de ingreso del Académico de número, electo, Excmo. Sr. Dr. Don Joan Hortalà i Arau, y contestación por el Académico de número Excmo. Sr. Dr. Don Ramón Trias i Fargas), 1985.
- Aspectos económicos del urbanismo.* (Discurso de ingreso del Académico correspondiente electo, Ilmo. Sr. Don Jordi Salgas Rich, y contestación por el Académico correspondiente Excmo. Sr. Dr. Don José M.^a Berini Jiménez) 1987.
- La contabilidad empresarial y los principios de contabilidad generalmente aceptados* (Discurso de ingreso del Académico correspondiente, electo, Excmo. Sr. Dr. Don Manuel Vela Pastor, y contestación por el Académico de número Excmo. Sr. Dr. Don Mario Pifarré Riera), 1989.
- La incertidumbre en la economía (Paradigmas, tiempo y agujeros negros)*, (discurso de ingreso del Académico correspondiente electo, Excmo. Sr. Dr. Don Ubaldo Nieto de Alba, y contestación del Académico de número Excmo. Sr. Dr. Don Angel Vegas Pérez) 1989.
- Europa y el medio ambiente* (Discurso de ingreso del Académico correspondiente, electo, Jonkheer Aarnout A. Loudon, y contestación por el Académico de número Excmo. Sr. Dr. Don Antonio Goxens Duch), 1989.
- La Metodología Neoclásica y el análisis económico del Derecho* (Discurso de ingreso del Académico correspondiente, electo, Ilmo. Sr. Dr. Don Miguel Alfonso Martínez-Echevarría y Ortega, y contestación del Académico de número Excmo. Sr. Dr. Don José Manuel de la Torre y de Miguel), 1991.
- La ética en la gestión empresarial* (Discurso de ingreso del Académico de número, electo, Excmo. Sr. Dr. Don Fernando Casado Juan, y contestación del Académico de número Excmo. Sr. Dr. Don Jaime Gil Aluja), 1991.
- Europa, la nueva frontera* (Discurso de ingreso del Académico correspondiente electo, Excmo. Sr. Don Abel Matutes Juan, y contestación del Académico de número Excmo. Don Lorenzo Gascón) 1991.
- Rentabilidad y Creación de Valor en la Empresa* (Discurso de ingreso del académico correspondiente, electo, Ilmo. Sr. Dr. Don Alvaro Cuervo García, y contestación del académico de número Excmo. Sr. Dr. Don Alfonso Rodríguez Rodríguez) 1991.

La buena doctrina del profesor Lucas Beltrán (Discurso de ingreso del Académico de número Excmo. Sr. Dr. Don José María Coronas Alonso, y contestación por el Académico de número Excmo. Sr. Dr. Don Jaime Gil Aluja), 1991.

La Academia no se hace responsable
de las opiniones expuestas en sus propias
publicaciones.

(Art. 41 del Reglamento)

Depósito Legal: B-35.810-1991

Imprime: Esfin-2 - Avda. President Companys, 6, 4º 1ª - Tel. 464 07 68